

1007 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 2 de julio de 2001, por la que se incluye a D. Ahmad Moujir Moujir en la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de tres plazas adscritas al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Inspectores Médicos de Educación (Grupo A), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 18 de junio de 2001 (B.O.C. nº 78, de 25.6.01).*

Vista la reclamación formulada por D. Ahmad Moujir Moujir, dentro del plazo establecido para la subsanación de defectos a que se refiere el apartado segundo de la Resolución de esta Dirección General de 18 de junio de 2001 (B.O.C. nº 78, de 25 de junio), en la que se expone que no figura relacionado entre los aspirantes admitidos o excluidos a las mencionadas pruebas, y dado que el citado aspirante presentó solicitud dentro del plazo establecido al efecto, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la base quinta de las que rigen la convocatoria,

RESUELVE:

Incluir entre los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de tres plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Inspectores Médicos de Educación (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a D. Ahmad Moujir Moujir con D.N.I. nº 43.777.417.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, podrá interponerse en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2001.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1008 *ORDEN de 19 de junio de 2001, por la que se convoca el VIII Concurso Día de Canarias: los Contenidos Canarios en el Aula.*

Dada la importancia que tiene el conocimiento de los aspectos más significativos y singulares de la realidad canaria en la formación de nuestros escolares de forma que se identifiquen con los valores históricos, ambientales, sociales, culturales y artísticos de nuestra comunidad autónoma, es preciso fomentar la organización de actividades que integren los contenidos canarios en la planificación anual de los centros educativos, en especial en torno a la celebración del Día de Canarias, así como fomentar dicha tarea a través del reconocimiento formal del trabajo realizado.

Por todo ello,

DISPONGO:

Primero.- Convocar la VIII edición del Concurso Día de Canarias: "los Contenidos Canarios en el Aula" para centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y privados concertados dependientes de esta Consejería, conforme a las bases que se establecen en la presente Orden y dentro de los límites presupuestarios de los créditos consignados a tal fin en la partida 01.18.01.112A.226.09, hasta un máximo de 2.000.000 de pesetas.

Segundo.- La presente convocatoria tiene como objetivo incentivar el esfuerzo realizado, en los centros educativos, para incorporar en sus programaciones, actividades referidas a los aspectos más significativos de la realidad canaria, así como propiciar el conocimiento y la difusión entre toda la comunidad de las experiencias más innovadoras que, año tras año, se van produciendo en cuanto a la integración de los Contenidos Canarios a la práctica de aula.

Tercero.- Se concederán un total de veinte premios a los centros seleccionados por la calidad de los proyectos y programas desarrollados, de acuerdo con las siguientes categorías:

Cinco primeros premios de doscientas cincuenta mil pesetas.

Quince accésits de cincuenta mil pesetas.

Cuarto.- El Jurado será nombrado y presidido por la Directora General de Ordenación e Innovación Educativa que designará, de entre los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la persona

que ha de actuar de secretario del Jurado, con voz pero sin voto.

Quinto.- El Jurado nombrado a los efectos del apartado anterior se constituirá a lo largo del mes de septiembre.

Sexto.- El fallo del Jurado se emitirá antes del 30 de noviembre de 2001.

Séptimo.- La dotación económica de los premios se abonará mediante pagos en firme a los centros premiados.

Octavo.- El presente concurso se registrará por las bases que figuran a continuación.

BASES

Primera.- El objeto de la presente convocatoria es premiar los trabajos que, en torno a los contenidos canarios y en especial en cuanto a la concreción de los mismos en el currículo escolar, hayan sido desarrollados durante el curso 2000/01, por los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- Podrán participar en este concurso todos los centros públicos y privados concertados de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- El enfoque de los programas de actividades es totalmente libre, no obstante, tendrán especial consideración aquellos orientados a la consecución del objetivo curricular (artículo 5º de los Currículos de Primaria y Secundaria) "Conocimiento y aprecio del patrimonio natural, social y cultural de la comunidad y contribución a su conservación y mejora", valorándose de forma específica los siguientes aspectos:

a) Consideración explícita del programa de actividades en torno a contenidos canarios, dentro de la Programación General Anual del Centro (se acreditará mediante fotocopia parcial del Plan del Centro).

b) Carácter globalizador e interdisciplinar del programa globalmente considerado o de sus actividades.

c) Realización de actividades en el aula como parte del trabajo habitual en la misma.

d) Grado de implicación del profesorado y alumnado en la realización directa de las actividades.

e) Manifiesto carácter de rescate y conservación o mejora de elementos del patrimonio (culturales, naturales, etc.), en peligro de desaparición.

f) Elaboración de material didáctico (acreditada incorporando los materiales elaborados a la memoria).

g) Grado de implicación de personas del entorno (familiares, vecinos, instituciones ...), en la realización directa de las actividades: se considerará a partir de la relación nominal de personas que participan reflejadas en la ficha que aportamos en el anexo.

h) Grado de proyección e incidencia de las actividades sobre la comunidad social cercana al centro.

i) Duración de las actividades.

j) Carácter lúdico.

k) Adecuación en la presentación de los materiales al formato establecido por el concurso (modelos de fichas, etc.). Si bien en la memoria se puede ampliar la información hasta el máximo; como mínimo se deben rellenar todas las casillas de las fichas propuestas.

Cuarta.- Los centros deberán presentar la documentación que a continuación se relaciona, sirviéndose de los impresos facilitados en el anexo a estas bases:

1. Ficha de participación.

2. Programa de actividades para el presente curso 2000/01.

3. Memoria-evaluación del desarrollo de dicho programa (posterior al 30 de mayo de 2001).

4. Reportaje fotográfico y/o vídeo (duración máxima 15 minutos), mostrando los aspectos más significativos del trabajo desarrollado.

5. Documentación complementaria que considere oportuno añadir el centro docente.

Quinta.- La presentación del trabajo en soporte informático posibilitará, en su caso, la rápida difusión de la experiencia a través de Internet, mediante su incorporación a las páginas del Programa FIDE (Foro de Intercambio de Materiales Curriculares y Debate Educativo) <http://nti.educa.rcanaria.es/fide/>

Sexta.- El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 15 de octubre de 2001.

Séptima.- Los trabajos, con la documentación a que hacen referencia las bases cuarta y quinta, se podrán presentar en los registros de las dependencias de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa sita en la calle José Zárate y Penichet, 4, Edificio Arco Iris, Santa Cruz de Tenerife, o en la calle León y Castillo, 57, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria; en las Direcciones Insulares de Educación de El Hierro, sita en Transversal de la Avenida Dacio Darias, s/n, 38900-

Valverde; Fuerteventura, calle Virgen de la Peña, 2, 35600-Puerto del Rosario; La Gomera, calle República de Chile, 6, 38800-San Sebastián de La Gomera; Lanzarote, Avenida José Antonio, 108, 1º, local 74, 35500-Arrecife; La Palma, Plazoleta del Muelle, Edificio de Usos Múltiples 3º, Santa Cruz de La Palma.

No será admitido ningún trabajo que no sea presentado en el plazo y lugares establecidos en esta convocatoria, quedando excluido el mismo del presente concurso.

Octava.- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa y formal de sus bases, así como el fallo inapelable del Jurado.

Novena.- El Jurado podrá declarar desiertos premios, si a su juicio, ningún trabajo reúne las condiciones, la calidad o los méritos exigidos.

Décima.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá proceder a divulgar aspectos o la to-

talidad de los trabajos presentados, bien mediante la publicación de libros, CD-ROM, o a través de Internet, mediante su incorporación al programa FIDE (Foro de Intercambio de Materiales Curriculares y Debate Educativo) <http://nti.educa.rcanaria.es/fide/>. En todo caso, los centros se comprometen a renunciar expresamente a cualquier pretensión sobre los derechos de explotación y recibirán veinticinco ejemplares de los libros o CD-ROM publicados.

Undécima.- Dado que uno de los objetivos del concurso es la captación de las experiencias de los centros, el material presentado no se devolverá, por lo que es recomendable que cada centro se quede con una copia de todo (trabajo, reportajes fotográficos, vídeo, etc.), antes de su entrega.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2001.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

A N E X O

CONCURSO "DÍA DE CANARIAS"
(Los Contenidos Canarios en el Aula)

ACTIVIDAD:

*(Uno de estos impresos por cada actividad diferente realizada)

GRADO DE IMPLICACION <small>(en esta actividad, según sectores)</small>	ALUM- NADO	PROFE SORA- DO	A.P.A OTROS
Participan activamente en el desarrollo de las actividades	Nº	Nº	Nº
Disfrutan del resultado final de las actividades. aunque no participan en el desarrollo de las mismas.	Nº	Nº	Nº

TEMPORALIZACIÓN

Se trabajó con el alumnado un total aproximado de..... HORAS
La realización de las actividades se distribuyó en sesiones de....., a lo largo de: DIAS SEMANAS MESES EL CURSO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

(Acompañar esta ficha con una descripción detallada de las actividades, muestra de material didáctico elaborado, algún ejemplar de ficha o material realizado por el alumnado, alguna fotografía, áreas de conocimiento a que se hace referencia, etc.)

FICHA DE PARTICIPACION	
CONCURSO "DIA DE CANARIAS" (LOS CONTENIDOS CANARIOS EN EL AULA)	
NOMBRE DEL CENTRO:	
TIPO DE ENSEÑANZA:	ALUMNADO Nº: PROFESORADO Nº:
DIRECCION:	TFNO:

ESQUEMA RESUMEN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON LOS CONTENIDOS CANARIOS (1)

ACTIVIDADES	Nº	TITULOS - TEMAS	Nº (1) ALUMNOS PARTICIP.	Nº (2) ALUMNOS BENEFIC.	Nº (3) PROFES. COORDIN	Nº (4) AMPA Otros	TEMPOR ... días ... semanas ... meses todo el curso
INVESTIGACIONES							
PROYECCIONES, AUDICIONES							
CONFERENCIAS							
REPRESENTACIONES ECITALES							

- *.- Nº de investigaciones, proyecciones, conferencias, etc., realizadas.
- 2.- Nº de alumnos/as que se benefician indirectamente de la actividad.
- 3.- Número de profesores que coordinan directamente la realización de actividades.
- 4.- Número de personas ajenas al centro (familiares, vecindario, etc.) que participan directamente en la realización de las actividades.
- 5.- Duración a lo largo de nº de días, semanas, meses, o todo el curso.

ESQUEMA RESUMEN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON LOS CONTENIDOS CANARIOS (2)

ACTIVIDADES	Nº	TITULOS - TEMAS	Nº (1) ALUMNOS PARTICIP.	Nº (2) ALUMNOS BENEFIC.	Nº (3) PROFES. COORDIN	Nº (4) AMPA Otros	TEMPOR ... días ... semanas ... meses todo el curso
MUESTRAS EXPOSICIONES							
ENCUENTROS DEPORTIVOS							
SALIDAS, VISITAS							
CONCURSOS							
RESCATE (conservación o mejora de elementos del patrimonio cultural o natural en peligro de desaparición.)							

*.- Nº de muestras, encuentros deportivos, salidas, etc., realizadas.

2.- Nº de alumnos/as que se benefician indirectamente de la actividad.

4.- Número de personas ajenas al centro (familiares, vecindario, etc.) que participan directamente en la realización de las actividades.

1.- Nº de alumnos/as que participan directamente en la actividad.

3.- Número de profesores que coordinan directamente la realización de actividades.

5.- Duración a lo largo de nº de días, semanas, meses, o todo el curso.

ESQUEMA RESUMEN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON LOS CONTENIDOS CANARIOS (3)

ACTIVIDADES	Nº	TITULOS - TEMAS	Nº (1) ALUMNOS PARTICIP.	Nº (2) ALUMNOS BENEFIC.	Nº (3) PROFES. COORDIN	Nº (4) AMPA Otros	TEMPOR ... días ... semanas ... meses todo el curso
TALLERES							
ACTIVIDADES EN EL AULA; MATERIAL DIDACTICO ELABORADO...							
OTRAS							

- *.- Nº de talleres o actividades de otro tipo realizadas.
- 1.- Nº de alumnos/as que participan directamente en la actividad.
- 2.- Nº de alumnos/as que se benefician indirectamente de la actividad.
- 3.- Número de profesores que coordinan directamente la realización de actividades.
- 4.- Número de personas ajenas al centro (familiares, vecindario, etc.) que participan directamente en la realización de las actividades.
- 5.- Duración a lo largo de nº de días, semanas, meses, o todo el curso.

RELACIÓN DE PROFESORADO DEL CENTRO QUE PARTICIPA DIRECTAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD EN QUE PARTICIPA	ESPECIALIDAD, RESPONSABILIDAD ...
1			
2			
.			

RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO ELABORADO

Nº	AUTOR/A: NOMBRE Y APELLIDOS DE	TITULO BREVE DESCRIPCION DEL MATERIAL	AREAS Y NIVELES PARA LOS QUE ESTA DISEÑADO
1			
2			